

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

De acuerdo con el R.D. 1393/2007 (art. 12.2) se propone que la duración del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sea de 240 créditos y que se encuentra justificada por las consideraciones siguientes:

- 1.-** Tal y como ha sido recogido en el apartado 2 de este proyecto, no existe en el contexto europeo un modelo único en cuanto a la duración de los estudios. Sin embargo, el análisis detallado evidencia que, mayoritariamente, estos títulos presentan una secuencia formativa de grado de 4 años.
- 2.-** La propuesta que se presenta integra y fusiona, en un único título de forma coherente, los contenidos formativos y capacidades necesarias para el desempeño profesional, incorporados en los actuales títulos de Diplomado en Relaciones Laborales (180 créditos) y Licenciado en Ciencias del Trabajo (120 créditos).
- 3.-** El objeto de conocimiento material del nuevo título de grado, se establece para uno de los más relevantes fenómenos sociales, como es el trabajo humano atendiendo al binomio formado por su organización y las relaciones que comporta y genera en los sistemas sociales avanzados. Presenta pues una unidad de objeto material y una pluralidad de objetos formales de conocimiento.
- 4.-** Lo anteriormente señalado requiere, pues, una adecuada formación académica que incluya e integre los contenidos necesarios aportados por los principales enfoques teóricos y científicos existentes. Por ello, la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad es el referente en torno al cual gira la propuesta de formación generalista necesaria en este ámbito, profesionalmente diferenciado en el mercado de trabajo.
- 5.-** La duración propuesta está dirigida a atender los requisitos de una capacitación profesional superior, técnicamente compleja que demanda tanto la realidad sociorganizativa de nuestro sistema de producción como el propio mercado de trabajo. Con ella se asegura, en el nivel necesario, la adquisición de las competencias genéricas transversales y específicas aplicadas al ejercicio de los perfiles y orientaciones ocupacionales.
- 6.-** También han de ser consideradas las limitaciones que presentaban los estudios de Relaciones Laborales que, con una duración de 180 créditos, debían atender las nuevas demandas formativas de los perfiles profesionales –tanto consolidados como emergentes- vinculados a dicho título. El reconocimiento de dicha realidad, por parte de las autoridades académicas propició la creación y entrada en vigor del título oficial de segundo ciclo en Ciencias del Trabajo, lo que permitía, en definitiva, poner en consonancia las necesidades formativas y de capacitación profesional con la duración adecuada para su conocimiento y aprendizaje.

**7.-** Cabe considerar que la duración de 240 créditos propuesta permite garantizar la preparación necesaria para cursar con posterioridad estudios de especialización o postgrados en determinados perfiles profesionales.

**8.-** En su conjunto, la duración de 240 créditos (4 años) garantiza una mayor calidad de la formación del estudiante, permite diferenciar con mayor claridad los objetivos del título de grado y de los posibles postgrados, y facilita la incorporación al mercado laboral de los egresados españoles a la misma edad que la mayoría de los estudiantes europeos que cursasen grados de tres años, puesto que estos se incorporan con un año más de edad a los estudios universitarios.

### **Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por tipo de materia.**

El Plan de Estudios cuenta con una oferta total de 276 créditos (de acuerdo con el documento del Consello Galego de Universidades de 5 de noviembre de 2007 sobre "Liñas Xerais" para a implantación dos Estudos de Grado e Postgrado no Sistema Universitario de Galicia) de los cuales los estudiantes deberán superar 240. Los cuales incluyen toda la formación práctica y teórica que el estudiante debe adquirir de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a las materias básicas de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo fin de Grado y otras actividades formativas.

<b>Materias y distribución de créditos ECTS que debe realizar el alumno</b>	
<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

<b>OFERTA PERMANENTE DEL CENTRO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Materias Optativas de Oferta Permanente	72
Prácticas Externas Optativas	12
Trabajo Fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES OFERTA PERMANENTE DEL CENTRO</b>	<b>276 (+12 Prácticas)</b>
<b>RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Actividades reconocidas en el art. 12.8 del RD1393/2007 modificado por el RD 861/2010	Mínimo 6
<b>TOTAL OFERTA AL ALUMNO</b>	<b>294</b>

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en dos cuatrimestres. Las materias correspondientes a formación básica se concentran en 1º y 2º cursos y se vinculan, respecto del catálogo contemplado en el R.D. 1393/2007 a Sociología, Psicología, Historia, Derecho, Empresa, Economía y Estadística (rama de Ciencias Sociales y Jurídicas).

Se imputa a cada crédito un valor de 25 horas de trabajo del/a estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38 ó 40 semanas lectivas del calendario académico.

El SGIC del Centro dispone de un procedimiento orientado a favorecer la planificación y desarrollo de la enseñanza, así como los mecanismos de coordinación docente:

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza: tiene por objeto establecer el modo por el cual este Centro garantiza que las enseñanzas que oferta se imparten de acuerdo con las previsiones, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que el estudiantado consiga alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

Las asignaturas son todas cuatrimestrales y de 6 créditos ECTS según recomendación de las directrices para la elaboración de propuestas de Títulos de Grado en la UDC.

La distribución de las asignaturas en cursos y cuatrimestres refleja la organización de la oferta por parte del Centro pero tiene un carácter sólo orientativo para el alumno, quien puede cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que considere oportuna, siempre sujeto a las limitaciones generales que imponga la Universidad.

Las asignaturas optativas deben cursarse en 3º y 4º curso. Las prácticas en empresas (12 créditos ECTS optativos) se realizarán en 4º curso.

En el 3º curso los alumnos deben cursar 48 créditos obligatorios y 12 optativos. En 4º curso, además de los 30 créditos obligatorios y 6 del trabajo Fin de Grado, los alumnos deben cursar 24 créditos optativos.

Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el alumno deberá de haber superado 180 créditos. De acuerdo con los objetivos establecidos para el Trabajo Fin de Grado, de carácter obligatorio, los estudiantes deberán realizar y presentar un trabajo en el que demuestren las competencias adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Desde el Centro cada curso se hará una oferta de trabajos/tutores.

Prácticas Externas: La universidad de A Coruña posee una larga tradición y un amplio programa de cooperación educativa con empresas y entidades públicas que colabora en una medida importante a completar la formación del/a estudiante. La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con la figura del Coordinador de Prácticas entre cuyos cometidos se encuentra la captación de empresas para firmar convenios de colaboración, facilitar a los/as estudiantes la realización de las mismas, realizar un seguimiento, junto con el tutor designado en cada caso, de las tareas contempladas en el correspondiente convenio, etc. Todo ello supervisado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

## RELACION DE EMPRESAS CON CONVENIO DE PRACTICAS

A. GETIL Y CEDEIRA S.L  
ADOLFO EGAÑA D. ABOGADOS  
ÁLVAREZ Y TOMÉ ASESORES, S.L.L  
ASESORÍA ASEMCA  
ASESORÍA AMPARO RAMOS  
ASESORÍA FISCAL ALFONSO MUÑOZ  
ASESORÍA ISIDORA GARCÍA GRANDAL  
ASESORÍA JUNCAL S.L  
ASESORÍA NOGUEIROSA  
ASESORÍA PERLIO  
ASESORÍA RAMOS  
ASESORÍA RÍO  
ASESORÍA VG  
ASNEGO S.L.  
ATISA  
BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS S.L  
BUTANO CALLAO S.L.  
CAYRO METAL S.L  
COLEXIO SAN ROSENDO  
CONS. PROF. MÚSICA XAN VIAÑO  
CONCELLO DE ARES  
DULINES S.L.  
ECADE S.L.  
FIBERBLADE NORTE S.A.  
GESTORÍA ADVA. CONSUELO PRIETO  
HOSPITAL BÁSICO DE LA DEFENSA  
LA VIVIENDA  
LABORMAN  
M. FEAL  
MANPOWER  
NAVANTIA  
NORTEMPO ETT. S.L  
PÉREZ TORRES Y CIA S.L.  
PILOTO ASESORÍA DO PORTO S.L  
RAQUEL VÁZQUEZ CASTRO AESORÍA  
RON CURIEL S.A.  
SANTIAGO ZAPATA Y CIA  
SEOANE Y DOPICO ASESORES S.L.  
SERCONFER S.L.  
TELECARTA S.L  
TTES. FERROLANOS M. SL  
UGT  
UNION SINDICAL OBRERO -USO-  
VEDIOR ETT

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS</b>				
<b>PRIMER CURSO</b>				
<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créd.</b>	<b>1º cuatr.</b>	<b>2º cuatr.</b>
Introducción al Derecho	B	6	*	
Introducción a la Economía	B	6	*	
Organización de Empresa	B	6	*	
Psicología del Trabajo	B	6	*	
Informática Básica	O	6	*	
Derecho Societario y Cooperativo	B	6		*
Economía y Empresa	B	6		*
Métodos de Trabajo	B	6		*
Historia Social y Política contemporánea	B	6		*
Teoría de las Relaciones Laborales	O	6		*
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			<b>60</b>	

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS</b>				
<b>SEGUNDO CURSO</b>				
<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créd.</b>	<b>1º cuatr.</b>	<b>2º cuatr.</b>
Derecho del Trabajo I	O	6	*	
Derecho del Trabajo II	O	6		*
Derecho Sindical I	O	6	*	
Derecho Sindical II	O	6		*
Dirección y Gestión de RRHH I	O	6	*	
Dirección y Gestión de RRHH II	O	6		*
Sociología del Trabajo	B	6	*	
Estadística Descriptiva	B	6	*	
Comportamiento Organizacional	O	6		*
Técnicas de Investigación Social	O	6		*
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			<b>60</b>	

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS</b>				
<b>TERCER CURSO</b>				
<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créd.</b>	<b>1º cuatr.</b>	<b>2º cuatr.</b>
Derecho de la Seguridad Social I	O	6	*	
Derecho de la Seguridad Social II	O	6		*
Prevención y Gestión de Riesgos Laborales I	O	6	*	
Prevención y Gestión de Riesgos Laborales II	O	6		*
Economía Española	O	6	*	
Contabilidad	O	6	*	
Economía del Trabajo	O	6		*
Derecho Administrativo	O	6		*
Materias Optativas	Op	12	*	*
<b>CRÉDITOS OBLIGATORIOS</b>			<b>48</b>	
<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>			<b>12</b>	
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			<b>60</b>	

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS</b>				
<b>CUARTO CURSO</b>				
<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créd.</b>	<b>1º cuatr.</b>	<b>2º cuatr.</b>
Técnicas de Negociación	O	6	*	
Dirección Estratégica	O	6	*	
Prácticas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	O	6	*	
Derecho Procesal Laboral	O	6		*
Políticas Sociolaborales	O	6		*
Trabajo Fin de Grado	O	6		*
Materias optativas	Op	24	*	*
<b>CRÉDITOS OBLIGATORIOS</b>			<b>36</b>	
<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>			<b>24</b>	
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>			<b>60</b>	

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS</b>		
<b>OPTATIVAS (CURSOS 3º Y 4º)</b>		
<b>Materia</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Cuatrimestre</b>
Auditoría Laboral	6	2º
Derecho Laboral Comunitario e Instituciones de la Unión Europea	6	1º
Estructura Social	6	1º
Gestión Medioambiental	6	2º
Habilidades y Técnicas de Comunicación Empresarial	6	1º
Historia social del Trabajo	6	1º
Informática Aplicada	6	2º
Procedimiento Administrativo Laboral y Sancionador	6	2º
Relaciones Laborales en el ámbito Naval y Marítimo-Pesquero	6	1º
Sistema Impositivo y Fiscalidad de la Empresa	6	1º
Sociología del Consumo	6	2º
Valoración Contable	6	2º
Prácticas Externas	12	

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS (TABLA RESUMEN)</b>			
<b>CURSO</b>	<b>OBLIGATORIOS</b>	<b>OPTATIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRIMERO</b>	60		60
<b>SEGUNDO</b>	60		60
<b>TERCERO</b>	48	12	60
<b>CUARTO</b>	36	24	60
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>36</b>	<b>240</b>

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC OFERTA TOTAL DE ASIGNATURAS</b>				
<b>Materia</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
Introducción al Derecho	B	6	1º	1º cuatrimestre
Introducción a la Economía	B	6	1º	1º cuatrimestre
Organización de Empresa	B	6	1º	1º cuatrimestre
Psicología del Trabajo	B	6	1º	1º cuatrimestre
Informática Básica	O	6	1º	1º cuatrimestre
Derecho Societario y Cooperativo	B	6	1º	2º cuatrimestre
Economía y Empresa	B	6	1º	2º cuatrimestre
Métodos de Trabajo	B	6	1º	2º cuatrimestre
Historia Social y Política contemporánea	B	6	1º	2º cuatrimestre
Teoría de las Relaciones Laborales	O	6	1º	2º cuatrimestre
Derecho del Trabajo I	O	6	2º	1º cuatrimestre
Derecho del Trabajo II	O	6	2º	2º cuatrimestre
Derecho Sindical I	O	6	2º	1º cuatrimestre
Derecho Sindical II	O	6	2º	2º cuatrimestre
Dirección y Gestión de RRHH I	O	6	2º	1º cuatrimestre
Dirección y Gestión de RRHH II	O	6	2º	2º cuatrimestre
Sociología del Trabajo	B	6	2º	1º cuatrimestre
Estadística Descriptiva	B	6	2º	1º cuatrimestre
Comportamiento Organizacional	O	6	2º	2º cuatrimestre
Técnicas de Investigación Social	O	6	2º	2º cuatrimestre
Derecho de la Seguridad Social I	O	6	3º	1º cuatrimestre
Derecho de la Seguridad Social II	O	6	3º	2º cuatrimestre
Prevención y Gestión de Riesgos Laborales I	O	6	3º	1º cuatrimestre
Prevención y Gestión de Riesgos Laborales II	O	6	3º	2º cuatrimestre
Economía Española	O	6	3º	1º cuatrimestre
Contabilidad	O	6	3º	1º cuatrimestre
Economía del Trabajo	O	6	3º	2º cuatrimestre
Derecho Administrativo	O	6	3º	2º cuatrimestre
Técnicas de Negociación	O	6	4º	1º cuatrimestre
Dirección Estratégica	O	6	4º	1º cuatrimestre
Prácticas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	O	6	4º	1º cuatrimestre
Derecho Procesal Laboral	O	6	4º	2º cuatrimestre
Políticas Sociolaborales	O	6	4º	2º cuatrimestre
Auditoría Laboral	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre
Derecho Laboral Comunitario e Inst. de la Unión Europea	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Estructura Social	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Gestión Medioambiental	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre
Habilidades y Técnicas de Comunicación Empresarial	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Historia social del Trabajo	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Informática Aplicada	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre
Procedimiento Administrativo Laboral y Sancionador	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre
Relaciones Lab. en el ámbito Naval y Marítimo-Pesquero	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Sistema Impositivo y Fiscalidad de la Empresa	Op	6	3º/4º	1º cuatrimestre
Sociología del Consumo	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre
Valoración Contable	Op	6	3º/4º	2º cuatrimestre



Prácticas Externas	Op	12	3º/4º	Anual
--------------------	----	----	-------	-------

<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- UDC CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA</b>				
<b>Materia</b>	<b>ECTS</b>	<b>Catálogo</b>	<b>Rama</b>	<b>Créditos</b>
Introducción al Derecho	6	Derecho	Ciencias Sociales y Jurídicas	60
Introducción a la Economía	6	Economía		
Organización de Empresa	6	Empresa		
Psicología del Trabajo	6	Psicología		
Derecho Societario y Cooperativo	6	Derecho		
Economía y Empresa	6	Economía		
Métodos de Trabajo	6	Empresa		
Historia Social y Política contemporánea	6	Historia		
Sociología del Trabajo	6	Sociología		
Estadística Descriptiva	6	Estadística		
<b>CRÉDITOS BÁSICOS TOTALES</b>				<b>60</b>

<b>MÓDULO: MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Derecho del Trabajo I	O	6	2º	1º cuatrim.
	Derecho del Trabajo II	O	6	2º	2º cuatrim.
	Derecho Sindical I	O	6	2º	1º cuatrim.
	Derecho Sindical II	O	6	2º	2º cuatrim.
	Derecho de la Seguridad Social I	O	6	3º	1º cuatrim.
	Derecho de la Seguridad Social II	O	6	3º	2º cuatrim.
	Prácticas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	O	6	4º	1º cuatrim.
	Auditoría Laboral	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.
	Derecho Procesal Laboral	O	6	4º	2º cuatrim.
	Derecho Laboral Comunitario e Instituciones de la Unión Europea	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.
	Procedimiento Administrativo Laboral y Sancionador	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.
	Relaciones Laborales en el ámbito Naval y Marítimo-Pesquero	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.

<b>MÓDULO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Organización de Empresa	B	6	1º	1º cuatrim.
	Métodos de Trabajo	B	6	1º	2º cuatrim.
	Dirección y Gestión de Recursos Humanos I	O	6	2º	1º cuatrim.
	Dirección y Gestión de Recursos Humanos II	O	6	2º	2º cuatrim.
	Dirección Estratégica	O	6	4º	1º cuatrim.

<b>MÓDULO: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Sociología del Trabajo	B	6	2º	1º cuatrim.
	Técnicas de Investigación Social	O	6	2º	2º cuatrim.
	Estructura Social	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.
	Sociología del Consumo	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.

<b>MÓDULO: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Psicología del Trabajo	B	6	1º	1º cuatrim.
	Comportamiento Organizacional	O	6	2º	2º cuatrim.
	Técnicas de Negociación	O	6	4º	1º cuatrim.
	Habilidades y Técnicas de Comunicación Empresarial	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.

<b>MÓDULO: ECONOMÍA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Introducción a la Economía	B	6	1º	1º cuatrim.
	Economía y Empresa	B	6	1º	2º cuatrim.
	Estadística Descriptiva	B	6	2º	1º cuatrim.
	Economía Española	O	6	3º	1º cuatrim.
	Economía del Trabajo	O	6	3º	2º cuatrim.
	Gestión Medioambiental	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.
	Sistema Impositivo y Fiscalidad de la Empresa	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.
	Contabilidad	O	6	3º	1º cuatrim.
	Valoración Contable	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.

<b>MÓDULO: HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Historia Social y Política contemporánea	B	6	1º	2º cuatrim.
	Historia Social del Trabajo	Op	6	3º/4º	1º cuatrim.

<b>MÓDULO: TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Teoría de las Relaciones Laborales	O	6	1º	2º cuatrim.
	Políticas Sociolaborales	O	6	4º	2º cuatrim.

<b>MÓDULO: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Prevención y Gestión de Riesgos Laborales I	O	6	3º	1º cuatrim.
	Prevención y Gestión de Riesgos Laborales II	O	6	3º	2º cuatrim.

<b>MÓDULO: ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Introducción al Derecho	B	6	1º	1º cuatrim.
	Derecho Societario y Cooperativo	B	6	1º	2º cuatrim.
	Derecho Administrativo	O	6	3º	2º cuatrim.

<b>MÓDULO: INFORMÁTICA</b>					
	<b>Materias</b>	<b>Carácter</b>	<b>Créditos</b>	<b>Curso</b>	<b>Temporalidad</b>
	Informática Básica	O	6	1º	1º cuatrim.
	Informática Aplicada	Op	6	3º/4º	2º cuatrim.

Las asignaturas que constituyen una unidad organizativa o formativa se agrupan, como se observa en los cuadros anteriores, en módulos. Para cada una de las asignaturas se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza y un criterio general sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje. Cuando las indicaciones metodológicas y el criterio sean comunes para todas ellas estos se reflejarán una sola vez como indicación metodológica y criterio de evaluación del módulo, dejando en cada asignatura las indicaciones específicas de la misma.

Para todas las asignaturas se incluyen además: reseña de contenidos, recomendaciones previas para su estudio y tabla de actividades formativas con su contenido en horas del alumno.

La descripción detallada de las actividades formativas y con su contenido en horas del alumno y la información sobre la evaluación está basada en algunos supuestos y estimaciones que deben de tenerse en cuenta para una correcta interpretación de los mismos. Estos supuestos y consideraciones las resumimos a continuación:

### **1º) CRÉDITOS ECTS.**

De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, "el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios."

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas. Las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y la realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Supondremos que el número de horas por crédito ECTS es 25 (R.D. 1125/2003). Además, atendiendo a las recomendaciones del Vicerrectorado de Profesorado de la UDC, la carga docente de carácter "presencial" en cada una de las materias estará comprendida entre el 28% y el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el número de horas de carácter presencial entre 7 y 10, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS. Por tanto, para 1 crédito ECTS típico, la carga docente presencial mínima debiera de situarse en 8.5 horas por crédito ECTS (que corresponde a un máximo de 16.5 horas de trabajo personal del alumno).

La docencia presencial en grupo grande y en grupo pequeño deberá estar entre los límites del 40% y el 60% de las horas presenciales de los correspondientes créditos ECTS.

Por tanto, para una asignatura estándar de 6 créditos ECTS el esquema sería el siguiente:

Actividad / Módulo de alumnos	60 alumnos
A Clases en grupos de 60 alumnos	25.5
B Clases en un grupo intermedio de 20 alumnos	17
C Clases -Tutoría en grupos de 10 alumnos	8.5
Actividades autónomas del alumnado	99
<b>Total horas alumnado</b>	<b>150</b>

## 2º) ACTIVIDADES FORMATIVAS.

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado es esencialmente diferente a la actual. Lleva consigo una experiencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada, supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumno en clases impartidas en grupos grandes y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como, en grupos de trabajo de poco alumnado con un seguimiento más personalizado.

La propuesta que sigue para el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas.

### GRUPOS

Se fijan en función de la adecuación a las enseñanzas propias del Grado.

TIPOS	NÚMERO MÁXIMO ESTUDIANTES
Clases teóricas	60
Clases prácticas	20
Seminarios prácticos	10
Clases con ordenador	20
Tutorías grupo	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON PRESENCIA DEL PROFESOR.

Clase teórica: 60 estudiantes. Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen.

Clases prácticas: 20 estudiantes. Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

Seminarios prácticos: 10 estudiantes. Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los /as estudiantes.

Clase con ordenador: 20 estudiantes. En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático.

Tutorías grupo: 10 estudiantes. Actividades propuestas: asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos.

Tutorías personalizadas. Actividades propuestas: Supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, comentario de trabajos individuales.

Dependiendo del carácter de la materia, las horas asignadas a cada tipo de actividad pueden variar. Así, las materias de carácter más conceptual-teórico podrán incrementar las horas en grupo en aula en detrimento de las horas en grupos seminarios prácticos, y las materias de carácter más instrumental, podrán programar más horas en este tipo de grupos. En todo caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe de estar en función a las competencias a adquirir en la materia. El número de horas presenciales debería estar entre 7 y 10 horas por crédito, y el número de horas totales para el/a estudiante será de 25 horas por crédito.

### **OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.**

La adquisición de competencias transversales (búsqueda y ordenación de información, escritura y redacción correctas, exposición oral, trabajo en equipo...) requiere la realización y entrenamiento en tareas específicas que el plan contempla de forma explícita en las distintas asignaturas.

### **3º- EVALUACIÓN**

Del volumen de trabajo total del alumno en una asignatura, una gran parte corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, resolución de casos prácticos, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes...

La evaluación del aprendizaje debe de comprender tanto el proceso como el resultado obtenido. El rendimiento del alumno en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación de los dos factores: el esfuerzo realizado y la capacidad del propio alumno. El examen evalúa el resultado obtenido pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. La forma en que lo evaluemos condiciona el método de aprendizaje e influye en el aprendizaje mismo. Este proceso a través de los créditos ECTS, se ajusta a la evaluación continua que debe contribuir de forma

decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación.

La evaluación debe servir para verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido y adquirido las competencias generales del título. En este sentido, en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el examen escrito es una herramienta eficaz. Pero la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiante ha adquirido las competencias prácticas del título. Por ello, es recomendable, y así se hace en muchas materias, que, además del examen escrito o como alternativa al mismo, se utilicen métodos de evaluación distintos (exposiciones orales preparadas de antemano, explicaciones cortas realizadas por los estudiantes en clase, trabajo en equipo...) que permitan valorar si el alumno ha adquirido las competencias transversales y prácticas.

En todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas) se aplicará la indicación metodológica siguiente, sin perjuicio de otros criterios específicos que puedan complementarla. Para obtener información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación de cada materia, consultar la página web de la Facultad:

<http://www.fct.udc.es>

<b>Criterios generales sobre las horas de trabajo del estudiante y horas presenciales (clases y tutorías) en todas las asignaturas</b>
--

El número total de horas de trabajo del estudiante en una asignatura de ECTS créditos es igual a 25 x ECTS. El número de horas de trabajo presencial obligatorio en el aula está entre 7 x ECTS y 10 x ECTS y las correspondientes tutorías en grupo o individualizadas.
--

<b>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas</b>
--

En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada alumno será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medios de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.
--

### **Criterios para evaluar las prácticas externas**

La evaluación de las prácticas externas se hará a partir de:

- Informe del tutor externo.
- Informe del profesor tutor.
- Memoria de prácticas
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro supervisará el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

### **Criterios para evaluar el "Trabajo Fin de Grado"**

La evaluación se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Grado permitirá al estudiante desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

### **Sistema de calificación**

De acuerdo con el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Por otra parte la UDC aprobó el 2/06/2006 en su Consejo de Gobierno una normativa sobre evaluaciones, calificaciones y reclamaciones:

[http://www.udc.es/normativa/academica/normativa\\_avaliacions\\_qualificacions\\_reclamacions.html](http://www.udc.es/normativa/academica/normativa_avaliacions_qualificacions_reclamacions.html)

### **Régimen de permanencia**

La UDC establece las condiciones de matrícula: ordinaria, a tiempo completo y a tiempo parcial; extraordinaria así como otras situaciones relacionadas con la matrícula de continuación de estudios. Regula, asimismo, el número total de convocatorias por materia, y el número de convocatorias por materia para cada curso académico.

Enlace a la Normativa de Permanencia:

[http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria\\_down/academica/PERMANENCIA.pdf](http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf)



### **Indicación metodológica general para todas las asignaturas**

Las clases teóricas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesor, dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de alguna cuestión relacionada con la materia. No requieren una participación activa del alumno por lo que el número de estudiantes por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Las clases prácticas incluidas las de ordenador, implican para los estudiantes una participación activa, lo que les permitirá la adquisición de habilidades y puesta a punto de los conocimientos adquiridos a través del trabajo personal del estudiante. Este tipo de clases serán orientadas por el profesor y conducirán a la realización y exposición de trabajos en grupo, resolución de casos prácticos, prácticas de ordenador, debates, etc. Con respecto a las tutorías individualizadas o en grupo muy reducido, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del estudiante o grupo de estudiantes relacionados con la asignatura.

Dependiendo del carácter de la materia las horas asignadas a cada actividad pueden variar. Así, las materias de carácter más conceptual-teórico podrán incrementar las horas en grupo de aula en detrimento de las horas en grupos prácticos, y las materias de carácter más instrumental, podrán programar más horas en este tipo de grupos. En todo caso, el tiempo dedicado a cada tipo de actividad debe estar en función de las competencias a adquirir en la materia.

### **Mecanismos de coordinación docente Inter-centros**

En la Junta de Centro celebrada el 26 de mayo de 2009, se acordó la creación de una Comisión mixta integrada por los equipos directivos de los Centros de Ferrol y A Coruña. Dicha Comisión tendrá como objetivo establecer los mecanismos de coordinación docente y velar por su cumplimiento.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Formación básica</b>	60
<b>Obligatorias</b>	138
<b>Optativas</b>	36
<b>Prácticas externas</b>	Optativas
<b>Trabajo fin de Grado</b>	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS